



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. #800.911.006-7 contra CARLOS ARTURO PROAÑOS JOAQUIN c.c.#7.701.866 y JUAN PABLO RAMIREZ PERDOMO c.c.#7.715.858. Rad. 41001-41-89-004-2019-00338-00.

En atención a la solicitud de pago de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandante, Cooperativa Latinoamericana De Ahorro y Crédito Utrahuilca. Ofíciase.

439050001049594 por valor de \$ 365.969,00

439050001053195 por valor de \$ 365.969,00

439050001056715 por valor de \$ 365.969,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ